



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIVISION DE GESTION Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO  
COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS – CASE  
SESIÓN PRESENCIAL

**ACTA N°05**

Fecha: 06 de mayo de 2022

**INTEGRANTES**

Arq. Constanza del Pilar Rojas Hernández	Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Prof. Martha Patricia Bejarano Beltrán	Directora de Bienestar Facultad de Enfermería
Zulma Edith Camargo Cantor	Jefe Área de Acompañamiento Integral
Prof. David Mauricio Izquierdo Chaves	Director de Bienestar Facultad de Artes
Est. Fabián Felipe Quevedo Farieta	<del>Representante estudiantil</del> <b>delegado</b> ante el <b>CASE</b>

**INVITADOS PERMANENTES**

Liseth Lucila Mendoza Caro	Programa de Gestión para el Alojamiento
Cristian Guillermo Beltrán Arias	Programa de Gestión para el Transporte
Irma Helena Alvarado Campos (meet)	Programa de Gestión Alimentaria (por Google)

El Comité de Apoyos Socioeconómicos- CASE se rige por los dos (2) acuerdos que se relacionan a continuación:

- Acuerdo 04 de 2014, el cual se puede consultar en el enlace: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=67167](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167)
- Acuerdo 01 de 2022 "*Por el cual se modifican transitoriamente disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles durante el primer periodo académico de 2022*". El Acuerdo se puede consultar en el enlace: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=99835](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=99835)

En razón a que aún se mantienen medidas y protocolos de bioseguridad para la población en general y la afectación socioeconómica en algunos estudiantes de pregrado y posgrado, es conveniente modificar de manera transitoria algunos aspectos del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, que reglamenta los apoyos socioeconómicos estudiantiles, para el primer periodo académico de 2022.

En el **ARTÍCULO 2** del Acuerdo 01 de 2022, se plantean los criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

1. La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes.
2. La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario del Nivel Nacional, Sede o Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.
3. Un estudiante no podrá ser beneficiario del mismo apoyo socioeconómico, otorgado por distintas dependencias o fuente de financiación.
4. Los beneficiarios deben tener calidad de estudiante, según lo establecido en los artículos 13 y 14 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones Académicas, así como no perder la calidad de estudiante de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del citado Acuerdo. Esta condición puede ser verificada en cualquier momento del periodo académico.

#### **A. PROGRAMA GESTIÓN ALIMENTARIA**

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISIÓN CASE
1	1121215867	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
2	1003749998	ESTADÍSTICA	NEGADO
3	1086897115	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO

4	1004691056	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO PARA ACEPTAR COMPROMISO ÉTICO POR CASO FORTUITO
5	1013666296	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
6	1193147619	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
7	1001315429	ECONOMÍA	NEGADO
8	1055228051	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
9	79906068	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	NEGADO
10	1085304819	DERECHO	NEGADO
11	1030585742	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
12	1052404543	GEOGRAFÍA	NEGADO
13	1006653649	ENFERMERÍA	NEGADO
14	1007428594	MEDICINA	NEGADO
15	1076500312	MEDICINA	NEGADO
16	1192804477	DERECHO	NEGADO
17	1000835569	SOCIOLOGÍA	NEGADO
18	1116806179	FONOAUDIOLOGÍA	NEGADO
19	1001746018	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
20	1026599453	SOCIOLOGÍA	NEGADO
21	1083814331	GEOLOGÍA	NEGADO
22	1010191042	MAESTRIA EN CIENCIAS - ESTADISTICA	NEGADO
23	1049644648	ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO	NEGADO
24	1012371932	MAESTRIA EN CIENCIAS - METEOROLOGIA	NEGADO
25	1032479850	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
26	1032502686	MEDICINA	NEGADO

27	1024598147	GEOGRAFÍA	NEGADO
28	1071548064	PSICOLOGÍA	NEGADO
29	1121219996	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NEGADO
30	1012320288	FARMACIA	NEGADO
31	1024558083	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO
32	1004551001	ODONTOLOGÍA	NEGADO
33	1000685328	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
34	1012416882	ODONTOLOGÍA	NEGADO
35	1010010105	MEDICINA	NEGADO
36	1125082753	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NEGADO
37	1022420169	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO
38	1020844105	PSICOLOGÍA	NEGADO
39	1014201867	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
40	1016018247	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
41	1002955394	MEDICINA	NEGADO
42	1233694618	FISIOTERAPIA	NEGADO
43	1193518487	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
44	1002970887	MEDICINA	NEGADO
45	1193527571	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
46	1087210875	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
47	1057412805	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO
48	1010112927	CONTADURÍA PÚBLICA	NEGADO
49	1014301365	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
50	1002405725	ODONTOLOGÍA	APROBADO

51	1088588424	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO
52	1193098309	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APROBADO
53	1192920713	MÚSICA INSTRUMENTAL	APROBADO
54	1000937161	ANTROPOLOGÍA	NEGADO
55	1123631863	FISIOTERAPIA	APROBADO
56	1013653222	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
57	1002861703	GEOLOGÍA	NEGADO
58	1001328193	ESTADÍSTICA	NEGADO
59	1032484755	MATEMÁTICAS	NEGADO
60	1010047153	CONTADURÍA PÚBLICA	NEGADO
61	1057607946	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
62	1001077569	ESTUDIOS LITERARIOS	NEGADO
63	1016945602	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
64	1002697591	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
65	1123890081	ECONOMÍA	NEGADO
66	1004533105	GEOLOGÍA	APROBADO
67	1193250394	FONOAUDIOLOGÍA	APROBADO
68	1004691585	DISEÑO GRÁFICO	APROBADO
69	1065868044	INGENIERÍA ELÉCTRICA	APROBADO
70	1019028300	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
71	1116554594	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NEGADO
72	1100970021	BIOLOGÍA	NEGADO
73	1001052982	BIOLOGÍA	NEGADO
74	1020833905	FISIOTERAPIA	NEGADO

75	1001343954	ECONOMÍA	NEGADO
76	1006876250	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
77	1004636697	DERECHO	NEGADO
78	1144198199	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
79	1004234983	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
80	1116789520	PSICOLOGÍA	NEGADO
81	1126458384	ARQUITECTURA	NEGADO
82	1052379901	CONTADURÍA PÚBLICA	NEGADO
83	1015464034	FONOAUDIOLOGÍA	APROBADO
84	1007753612	MEDICINA	APROBADO
85	1000713027	ENFERMERÍA	APROBADO
86	1002549414	GEOGRAFÍA	APROBADO
87	1022984525	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO
88	1007296714	CONTADURÍA PÚBLICA	APROBADO
89	1069756625	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
90	1053616186	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	APROBADO
91	1002701089	CONTADURÍA PÚBLICA	APROBADO
92	1059444577	ENFERMERÍA	APROBADO PARA ACEPTAR COMPROMISO ÉTICO POR CASO FORTUITO

## B. PROGRAMA GESTIÓN DE TRANSPORTE

Los miembros del Comité analizaron los argumentos expuestos en catorce (14) solicitudes, tomando las siguientes decisiones:

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISIÓN CASE
1	1049644648	ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO	NEGADO
2	1016087492	MAESTRÍA EN TOXICOLOGÍA	NEGADO
3	1010227838	MAESTRÍA EN CIENCIAS – BIOQUÍMICA	NEGADO
4	1073606056	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
5	1193483454	DERECHO	NEGADO
6	1233901912	ZOOTECNIA	APROBADO POR EL PERIODO 2022-1S
7	1007463344	SOCIOLOGÍA	NEGADO
8	1072749902	MEDICINA	APROBADO POR EL PERIODO 2022-1S
9	1012380562	LINGÜÍSTICA	APROBADO POR EL PERIODO 2022-1S
10	1028781167	ENFERMERÍA	NEGADO
11	1001053998	PSICOLOGÍA	NEGADO
12	1005911872	FÍSICA	NEGADO
13	1087211852	ENFERMERÍA	NEGADO
14	1059444577	ENFERMERÍA	APROBADO POR EL PERIODO 2022-1S

### C. PROGRAMA GESTIÓN ALOJAMIENTO

Se analizaron cincuenta y nueve (59) solicitudes:

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISIÓN CASE
1	1115720628	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
2	1000162460	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
3	1193040742	ODONTOLOGÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
4	1116811307	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
5	1193244360	TRABAJO SOCIAL	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU EN EL PERIODO 2022-1S
6	1000349752	DERECHO	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S

7	1060803525	INGENIERÍA MECÁNICA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU EN EL PERIODO 2022-1S
8	1004600826	ENFERMERÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU EN EL PERIODO 2022-1S
9	1052410768	MEDICINA VETERINARIA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
10	1004640770	TRABAJO SOCIAL	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU POR EL PERIODO 2022-1S
11	1000574049	FARMACIA	APROBADO ALOJAMIENTO EN LA RESIDENCIA MARIA INMACULADA POR EL L PERIODO 2022-1S
12	1000973428	INGENIERÍA AGRÍCOLA	APROBADO ALOJAMIENTO EN ROCKEFELLER EN EL PERIODO 2022-1S
13	1077091250	MÚSICA INSTRUMENTAL	APROBADO ALOJAMIENTO EN THE SPOT POR EL PERIODO 2022-1S
14	1112492616	ODONTOLOGÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN THE SPOT POR EL PERIODO 2022-1S
15	1193579864	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO ALOJAMIENTO EN THE SPOT POR EL PERIODO 2022-1S
16	1007952504	ENFERMERÍA	NEGADO
17	1086897115	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
18	1061200264	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO
19	1033822019	ARTES PLÁSTICAS	NEGADO
20	1123309044	ODONTOLOGÍA	NEGADO
21	1233693008	DERECHO	NEGADO
22	1123318564	ENFERMERÍA	SE AUTORIZA CAMBIO DE ALOJAMIENTO PARA THE SPOT POR EL PERIODO 2022-1S
23	1127080605	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
24	1088597293	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
25	1061758685	ENFERMERÍA	NEGADO
26	1193483454	DERECHO	NEGADO
27	1087197670	CONTADURIA PÚBLICA	NEGADO
28	1124865326	FISIOTERAPIA	NEGADO
29	1019140387	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
30	1069306729	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO

31	1078778185	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
32	1089004862	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
33	1004269585	INGENIERÍA MECATRÓNICA	NEGADO
34	1033762167	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
35	1069763867	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
36	1054802216	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
37	1122786713	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
38	1005220764	ESPAÑOL Y FILOLOGÍA CLÁSICA	NEGADO
39	1004206228	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
40	1004689915	PSICOLOGÍA	NEGADO
41	1024522314	BIOLOGÍA	NEGADO
42	1070307809	SOCIOLOGÍA	NEGADO
43	1005047058	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
44	1003345273	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
45	1115850042	FONOAUDIOLOGÍA	NEGADO
46	1125475069	ANTROPOLOGÍA	NEGADO
47	1087116693	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
48	1007438406	ODONTOLOGÍA	NEGADO
49	1004640907	MATEMÁTICAS	NEGADO
50	1117540476	ODONTOLOGÍA	NEGADO
51	1005373091	ARQUITECTURA	NEGADO
52	1126458384	ARQUITECTURA	NEGADO
53	1086724797	ESTADÍSTICA	NEGADO
54	1004200918	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
55	1088357699	FONOAUDIOLOGÍA	NEGADO
56	1006454635	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	NEGADO
57	1193561502	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
58	1112041426	FILOLOGÍA E IDIOMAS	NEGADO
59		CASO DE CONVIVENCIA ROCKEFELLER	SE AUTORIZA INTERVENCIÓN

En el Artículo 10 del Acuerdo 01 de 2022 se plantea:

- **ARTÍCULO 10.** Adicionar tres parágrafos al Artículo 21 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, relacionado con las Condiciones del apoyo para el alojamiento estudiantil, así:

**PARÁGRAFO II.** *A los estudiantes a quienes se les adjudique un cupo de alojamiento de manera temporal por el Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE, previo a acceder al mismo, deberán suscribir el acta de compromiso ético, la cual incluirá el compromiso de devolverlo al finalizar el primer periodo académico de 2022, para lo cual dispondrán de máximo de quince (15) días calendario para hacer efectiva su entrega.*

**PARÁGRAFO III.** *Los estudiantes beneficiarios del apoyo para el alojamiento deberán cumplir estrictamente con el "Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del SARS-CoV2-COVID en los alojamientos estudiantiles de la Universidad Nacional de Colombia", publicado en la página web de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, y con el "Manual de Convivencia" establecido para los alojamientos, que haya sido avalado por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces. Corresponde a la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional, vigilar el cumplimiento estricto de los lineamientos y medidas sanitarias y de convivencia dispuestas en los protocolos adoptados por la Universidad, así como en los emitidos por el Gobierno Nacional, Regional o Local.*

**PARÁGRAFO IV.** *Para la prestación del servicio de alojamiento estudiantil, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, "Por el cual se reglamenta el servicio de alojamientos estudiantiles que forman parte del programa Gestión para el Alojamiento del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia servicio de alojamiento estudiantil".*

A través de B.DBU–203-2021 del 29 de septiembre de 2021, el director de Bienestar universitario delega en la jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, convocar y presidir las sesiones del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de director imposibilite la asistencia y participación de este.

**Nota: Recordar que con cada apoyo viene una corresponsabilidad con la Universidad. Al recibir un apoyo de bienestar, de alojamiento, alimentaria o transporte, según el Acuerdo vigente debes cumplir con horas de corresponsabilidad.**

Apoyo alimentario: 16 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

Apoyo transporte: 16 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario  
Apoyo alojamiento: 32 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario  
Apoyo económico: 32 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

El NO cumplimiento con estas horas es causal de pérdida del apoyo, por lo cual invitamos a verificar en SIBU, que actividades están disponibles para el completar sus horas, y cada apoyo tendrá disponible unas actividades a realizar para su debido proceso.

En constancia de la anterior Acta firman,

*(original firmado)*

**Arq. CONSTANZA ROJAS  
HERNÁNDEZ**  
Jefe de División de Gestión y Fomento  
Socioeconómico

*(original firmado)*

**Prof. MARTHA PATRICIA BEJARANO  
BELTRÁN**  
Directora de Bienestar Facultad de Enfermería

*(original firmado)*

**Jefe ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR**  
División de Acompañamiento Integral

*(original firmado)*

**Prof. DAVID MAURICIO IZQUIERDO CHAVES**  
Director de Bienestar Facultad de Artes

*(original firmado)*

**Est. FABIAN FELIPE QUEVEDO FARIETA**  
Representante estudiantil delegado ante el CASE